

A

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELINERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A Nro. 1923.

Artículo 1ro. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamado a licitacion publica, y en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 151 de la Ley Organica Municipal de las Municipalidades, para la compra de un Equipo Barredor aspirador montado sobre Camion con doble comando y equipada con motor Diesel auxiliar, nueva, 0Km., con una capacidad de carga aproximada de 5 m3., hasta 8 toneladas aproximadamente. El motor auxiliar debera suministrar como minimo 85 HP de Potencia neta al volante; entregando a cuenta del precio una baerredora de arrastre usada doble comando modelo BDA 150-Int. 140 tasada en la suma de Pesos Dies Mil Ochocientos Setenta y Cinco con Treinta y Tres centavos (\$ 10.875,33), valor surgido por el promedio de las tasaciones.-

Artículo 2do: El gasto sera imputado a la cuenta:

Jurisdiccion 2 - Departamento Ejecutivo - Finalidad 3 - Servicios
Especiales Urbanos - Programa 3 - Barrido
2-5-1-04-000 - Vehiculos Varios y Embarcaciones.

Articulo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1998.-